

Certificado Compras Públicas | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dinapyme:

Descripción.

El trámite permitirá registrar toda la información necesaria de manera online tanto por parte del ciudadano representante de la empresa como del funcionario de empresas de la DINAPYME, para iniciar una solicitud por parte de la empresa y otorgar o rechazar la emisión del certificado PCPPD.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Para acceder a la solicitud debe ingresar en el siguiente enlace: <u>https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2302</u>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Éste trámite puede ser iniciado por cualquier persona que represente a una empresa.

- 1. Se accede a través del link o botón "Iniciar Trámite en Línea" y se ingresa el correo electrónico donde se recibirá toda la información referente al trámite.
- 2. Se ingresan los datos solicitados en el formulario web.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar el trámite en línea?

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:



En primer lugar deberá ingresar el correo electrónico donde desea recibir toda la información referente al trámite. Inmediatamente después recibirá un correo electrónico, con un número identificador de trámite transitorio y un enlace que le permite retomar el trámite en caso que sea necesario.



•	Sistema Apia Trámites <apiatramites@quanam.com> para mí ఆ</apiatramites@quanam.com>	15:28 (Hace 2 horas.) ☆ 🔺
	Estimado ciudadano:	
	Nos es grato comunicarle que usted ha comenzado con el inicio del trámite de Certificado para Compras Públicas - Mipymes al 8059.	que se le asignó provisoriamente el Nº
	Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.	
	El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es:	
	1RYQ314QG	
	Copie el código y pegue en la página de seguimiento: https://tramites.gub.uy/seguimiento	
	El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso "Valoración" del trámite en línea o que no haya transcurrido 10 días desde	ə la fecha
	Haga click aguí para realizar la retoma del trámite	

El paso 2 corresponde al ingreso de los **Datos de la Solicitud**, en donde usted deberá ingresar el RUT de la empresa, el sistema completará los datos de Razón Social y verificará que tenga el Certificado Pyme vigente, completando la fecha del Certificado, la categoría y el tipo social, en caso de no tenerlo vigente despliega un mensaje no permitiendo continuar con la solicitud.

En caso que sea la primera vez que solicita un Certificado para Compras Públicas, usted deberá indicar si posee certificado de calidad, en caso de no poseer el sistema verifica que esté inscripto al Programa de Mejora de Gestión. Si no está inscripto, el sistema le mostrará el link para cumplir con este punto. Usted no podrá continuar con el trámite hasta tanto no cargue un certificado de calidad o se haya inscripto al programa de mejora de Gestión.

Si ya ha solicitado con anterioridad un Certificado de Compras Públicas, el paso anterior no aplica a su empresa.

Luego debe seleccionar el tipo de solicitud si corresponde a Bienes u Obras y Servicios.



Certificado para Compras Públicas - Mipymes								
1 O Autenticación	2 Datos de la solicitud	3 Cláusula de Consentimiento	4 Firma	5 Pago	6 Valoración			
Datos de la solicitud <u>Descrieción del trámite</u> Los campos indicados con * son obligatorio	5							
Se le ha asignado Le herros enviado un c El Código para realizar Copie el código y pegu	Se le ha asignado el código: 8324 a su solicitud de inicio de trámite. Le henos enviado un coreo electrónico a la casilla gabrielasavoia@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario. El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: 1RY1UGT74 Copie el código y pegue en la página de seguimiento: <u>https://tramites.gub.uv/seguimiento</u>							
Datos solicitante	Datos solicitante							
RU	T:*							
Razón soo	ial:							
Vigenc	ia: ía:							
Tipo Soci	al:							
Tipo de Solicitud								
Tipo de Solicitu	Tiene certificado de calic d:*	lad?						

En el caso que usted haya solicitado un certificado para Bienes se le solicitará el nombre y descripción del Bien:

Tipo de Solicitud: Bienes
npo de collocad. Dienes
Declara ante la DINAPYME cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto 371/2010 reglamentario del artículo 43 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008, en cuanto a las condiciones para la calificación como nacionales de sus ofertas en las contrataciones y adquisiciones realizadas por los organismos mencionados en el artículo 451 de la Ley Nº 15.903 de 10 de Noviembre de 1967 y los organismos paraestatales, es decir, el bien cumple con las dos condiciones establecidas en el Art.6 del Decreto No. 371/2010, en la redacción dada por el Art.1º del Decreto No. 164/2013.
Asimismo, declara que los bienes mencionados son en su totalidad de producción propia según lo establece el Art. 1 del Decreto 371/2010.
Nombre del Bien.*
Descripción del Bien.*
Decreto 164/013 Requisitos para que un bien califique como Nacional
La empresa cumplirá en caso de resultar adjudicataria con lo establecido en el art. 7º, es decir la presentación del certificado de origen expedido por las entidades certificadoras dónde se acreditará el carácter nacional de los bienes en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación ante el ente licitante, so pena de perder la adjudicación de la oferta.

En el caso que usted haya solicitado un certificado para Obras y Servicios se le solicitará que discrimine porcentualmente el **precio ofertado** en Mano de Obra y Materiales, debiendo sumar un 100%. Luego deberá especificar el porcentaje de **integración nacional** de la Mano de Obra y de los Materiales declarados anteriormente.



Tipo de Solicitud: Obres y Servicios
Declara ante la DINAPYME cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto No. 371/2010 y su modificativo Decreto No. 164/2013 reglamentarios del artículo 43 de la ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, en cuanto a las condiciones para su calificación como nacionales de sus ofertas en las contrataciones y adquisiciones realizadas por los organismos mencionados en el artículo 451 de la Ley Nº 15.903 de 10 de Noviembre de 1987 y los organismos paraestatales.
El precio ofertado se discrimina de acuerdo al siguiente detalle:
Mano de obra:
Materiales o Bienes:
Total: 100
Se estima que de la Mano de Obra declarada precedentemente califica como nacional:
Porcentaje de integración nacional::*
Se estima que de los Materiales declarados precedentemente califican como nacionales:
Porcentaje de integración nacional::*

Posteriormente se solicita los datos de la licitación para la cual se expide el certificado: Tipo, fecha, número, Inciso y Unidad ejecutora.

Motivo	
Licitación:*	Licitación Pública •
Fecha Licitación:*	03/05/2018
Número de Licitación:*	dddd
Inciso:*	Poder Legislativo
Unidad Ejecutora:*	Cámara de Representantes

Para finalizar este paso, se despliegan los **integrantes de la empresa** que fueron registrados en el último certificado Pyme vigente, indicando tipo y número de documento, nombre y apellido, categoría y permitirá marcar el Representante que firma la solicitud.

El trámite solamente podrá ser firmado por un Representante Legal de la empresa.



		0	Apellido	Nombre	Número de Documento	documento
6	•	Titular	PEDRO PEREIRA	DOLORES MAGGIO	66666666	
	•	Titular	PEDRO PEREIRA	DOLORES MAGGIO	66666666	•

Para finalizar con el ingreso de información usted debe aceptar la clÁusula de consentimiento informado, si no acepta dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

También podrá indicar si paga electrónicamente el timbre o no.

Certificado para Comp	ras Públicas - Mipy	ymes				IEM
10 Autenticación	2⊘ Datos de la solicitud	3 Cláusula de Consentimiento	4 Firma	5 Pago	6 Valoración	
Cláusula de Consentimiento						
Descripción del trámite Los campos indicados con * son obligatorios						
Cláusula de consentimiento	o informado ————					
De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de aposto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acórdor de Hossea Data (IPOP), los datos suministrados por usted quedrán incorporados en una base de datos, los cal será procesarias deculariamente para la siguiente findiada. Canto de para contras para la calcularia de calculariamente de para la calcularia tomándose las medidas de seguindad necesarias para evidar su alteración, péridada, tratamiento o acoses no autorizado por garte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido soliticados al usuanio. El responsable de las base de datos es al indivato de industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejencer los derechos de acoses, nectificación, actualización, inclusión o supresión, es Rincón 723 - 2º Piso, según lo establecido en la LPDP.						
Términos de la cláusula:*	 Acepto los términos No acepto los términos. (No 	se enviará el mensaje)				
Pagar electrónicamente —						
¿Desea pagar electrónicamente?:*	^ ◎ No ◎ Si					
L						
<< Volver al paso anterior		Salir	Descartar	Guardar	Fin	alizar >>

El paso 4 corresponde a la **Firma**, en el cual primero se podrá descargar el archivo generado y confirmar los datos ingresados.



Firma	
	Los campos indicados con * son obligatorios
Volver a carga de datos	
Archivo generado:	Descargar archivo Datos del trámite TRM_4901.pdf
En caso de no confirmar los datos, debe	hacer click en el botón de "Finalizar >>" para volver a la carga de datos.
¿Confirma los datos ingresados?:*	© No ⊛ Si
Selección tipo de firma	
¿Tiene firma electrónica avanzada?.*	© No ⊙ Si

Luego de aceptar los datos ingresados debe seleccionar si firmará con Firma Electrónica o si lo hará manualmente.

Si selecciona "Si", el representante legal podrá firmar la solicitud de forma electrónica. En este caso se mostrará el formulario de firma digital propiamente dicho donde deberá ingresar el número de documento, se podrá firmar tanto con la cédula electrónica (deberá contar con un lector de cédula) o con la Firma Digital de Persona Física o Empresa que es emitida por Correo Uruguayo o Abitab.

Links de interés sobre Firma Digital:

Cédula de Identidad Electrónica

Correo Uruguayo

<u>Abitab</u>

Selección tipo de firma	
¿Tiene firma electrónica avanzada?:*	◎ No ◎ Si
Pasos a seguir: 1) Complete los dato 2) Presione el botón 3) Se abrirá una vent	s solicitados en el formulario de Firma. Finalizar >>' tana para confirmar su firma electrónica, dependiendo del certificado seleccionado.
Firma	
Entidad certificadora.*	Correo Uruguayo Códula Identidad Abrab
Tipo documento:*	C.L.
Número de documento:*	

Si selecciona "No", se visualizará un aviso en donde se explica los pasos a seguir en caso de no contar con firma digital y el campo en donde se debe adjuntar el formulario firmado de forma manual. Deberá imprimir la solicitud generada, firmarla y subirla nuevamente al Sistema.



- Selección tipo de firma ¿Tiene firma electrónica avanzada?.* ® № ◎ Si	
Pasos a seguir: 1) Descargar el POF que tiene adjunto el campo: 'Archivo generado', ubicado al principio del paso actual. 2) Immar en forma ológrafa el documento impreso. 4) Escaner el documento firmado y generar pdf. 5) Subir el documento escaneado en el campo 'Archivo firmado ológrafamente', ubicado debajo de este mensaje. 6) Presione el botón 'Finalizar >>'.	
Archivo firmado ológrafamente.* Seleccionar archivo	

En el caso que usted haya seleccionado en el paso 3 que paga el timbre en forma electrónica, el sistema habilitará el **paso 5** correspondiente al **Pago Electrónico** a través de la **Pasarela de Pagos de Antel**, ingresando a una página en donde debe seleccionar el medio de pago (Redes de Cobranza o Débito Bancario), y el sistema le confirmará el pago exitoso en el momento que debite o cobre el valor del timbre.

F	Pasarelas y medios de pagos
	v
	Pasarela de pago habilitada:
	WITC S.A.
	Medios de pago habilitados:
	Santander BBVA bits Elloyds TSB

Para finalizar el trámite presione el botón *Enviar el formulario web*. Si usted ingresó correctamente todos los datos requeridos la información será enviada al organismo, de lo contrario se le solicitará que complete los espacios requeridos marcados en rojo en el formulario.

Luego, en el paso Valoración, se visualizará la siguiente pantalla:

Certificado para Compras Públicas - Mipymes								
1⊘ Autenticación	20 Datos de la solicitud	3 ♥ Cláusula de Consentimiento	4 ♥ Firma	5 Pago	6 Valoración			
Valoración Descripción del trámite Los campos indicados con * son obliga Ayúdenos a mejorar	Valoración Descripción del trámite Los campos indicados con * son obligatorios							
¿Cómo calificaría esta gestión Come	?: * * * * * entarios:							



Para dar por concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?, opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar presione el botón Enviar.

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:



¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del +(598) 2902 8203 interno 291

Por correo electrónico: <u>certificados.dinapyme@miem.gub.uy</u>

En forma presencial de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas en Rincón 723

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u>.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u> .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?



El trámite será recepcionado por los funcionarios de la Dinapyme en el "Ministerio de Industria, Energía y Minería", quienes evaluarán la solicitud, y se enviará al correo electrónico el certificado firmado por el Organismo. En el caso que usted haya seleccionado realizar el pago en forma manual, para que el certificado sea emitido, deberá presentar en las oficinas de la Dinapyme una copia de la solicitud generada por el sistema, firmada en forma manual por el Representante Legal y con el timbre pegado en la misma.

¿Cómo validar un Certificado de Compras Públicas?

Usted podrá validar y descargar un certificado de compras públicas, ingresando al enlace que aparece en tramites.gub.uy en el apartado "Consulta Certificado de Compras Públicas" ingresando el número de RUT y el identificador del trámite realizado.

En la pantalla se le mostrará la razón social y un enlace donde podrá descargar el certificado.

Certificado Compras Pública	\$
RUT:*	
Identificador de trámite:*	
Certificado de compras públicas:	
Consultar	